

Panamá 8 de octubre del 2021.

Comunicado

Sres. Contribuyentes:

Ventas y Servicios Jimenez, S.A. les recuerda que la nueva normativa dispuesta en el Decreto 770 del 30 de Dic. Del 2020 comenzó a regir desde el 1 de Junio del 2021 dispone que los equipos fiscales deben estar conectados a un dispositivo de transmisión.

Los invitamos a contactarse con su Distribuidor Autorizado para que le permita conocer el procedimiento y ajustes necesarios para cumplir con dicha norma en sus equipos de las marcas **QUORION, SEWOO** y **DEVTECH**.

En caso de no poder contactar a su distribuidor de confianza, les invitamos a que nos envíen un correo electrónico a **info@vsjimenez.com** para asignarle un distribuidor en su zona.

Les recordamos que la obligación de instalar el dispositivo de transmisión entró en vigencia el 1 de Junio del 2021.

Muchas gracias,

La Gerencia.